lerse para la Admdr. y Cobranza de los Rs. Dros.
de Alcavalas de que es Admdr. el que reconocido
por esta villa mando se le entregue a dho Sor. Dn.
Pedro Marin de Angosto Procurador Sindico para
que en su vista diga lo que le parezca Combe
niente a el bien comun y vien estar de estos ve
zinos y que para su determinazion con lo que di
xere dho Sor. Procurador Sindico se traiga a esta villa
la villa de una Conformidad dixo que respecto de
tener obligazion de pagar a la Ziudad de Mur
zia Ziesta Cantidad a Dn. Luis Ximenez de
Zuñeros Admdr. gral de rentas Provinziales y
que para su pago le tiene el suso dho Zedidas las
resultas que quedaron a dever los vezinos de esta
villa del tiempo que se administraron dhas ren
tas desde luego se le encarga la Cobranza de
dhas resultas a Dn. Benito Gonzalez Alguazil
mayor de esta Gobernazion a quien por el presente
no se le entreguen para su Cobranza con el
seis por ziento de salario

Y con esto por no ofrezerse otra cosa se acabo este Ayun
tamto. y lo firmaron dhos Sres.

Dn. Alo. Fran.
de Gamboa

Dn. Fran.co Garcia
Ruiz Melgarejo